



26 ABR 2023

ALGARROBO,
DECRETO

1069

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TECNICAS, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
PARA LLAMADO A LICITACION PRIVADA
DENOMINADA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA
LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Y UNIDADES"

MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros° 290 de fecha 09.01.2023; N°276 y 279 de fecha 08.02.2023; N°289 de fecha 09.02.2023; N°311 y 312 de fecha 13.02.2023; y N°391 de fecha 22.02.2023, emitidos por el Director de Administración y Finanzas (S)
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Resolución Acta de Deserción de fecha 26.04.2023.-

CONSIDERANDO:

- Que fue Declarada Desierta llamado a Licitación Pública ID 377-33-LE23
- Que lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente en lo establecido en su Artículo N° 9, **"Cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán, sus Contratos de Suministro y/o Servicios a través de una Licitación Pública"**.

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Privada **"SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y UNIDADES"**. -
- Invítese a participar del proceso licitatorio a los siguientes Proveedores:
 - Producciones publicitarias deltagrafica spa, Rut. 76.365.718-3
 - Lop impresores spa, Rut. 76.420.162-0
 - Maria Jose Cerda Diaz, Rut 16.758.281-8
- Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:

- Directora Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien le subrogue
- Director de Administración y Finanzas, o quien le subrogue.
- Director Jurídico, o profesional que se designe.
- Secretaria Municipal, o quien le subrogue en su calidad de ministro de fe

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./cbb

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Archivo. (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 26 ABR 2023

FECHA SALIDA: 27 ABR 2023

OBSERVACIÓN N°